



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Visto que con fecha 17 de julio de 2.019, por la Sra. Concejal Delegada de Contrataciones y Patrimonio, se aprobó tanto el expediente como las bases que rigen el concurso para la concesión de la autorización del uso común normal para la explotación de la Barra de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de Mérida 2.019.

Teniendo en cuenta que con fecha 5 de agosto de 2.019, se informa por parte de la Concejalía de Festejos, que, una vez expirado el plazo para la presentación de ofertas en la licitación de referencia, se constata la ausencia total de licitadores.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación y patrimonio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2019,

HE RESUELTO

PRIMERO: Declarar DESIERTO el procedimiento para para la concesión de la autorización del uso común normal para la explotación de la Barra de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de Mérida 2.019.

SEGUNDO: Publicar en el Perfil del Contratante Municipal.

Mérida 5 de agosto de 2.019
LA CONCEJALA DELEGADA
DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO


Patricia Guzmán Yáñez Quirós
